

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Tausa, Cundinamarca, 18 de abril de 2024

Disminución de cuota alimentaria N°	2023-00007
Demandante:	Miguel Enrique Muñoz Laverde
Demandado:	Mónica Patricia Chaparro Camargo
Decisión:	Requiere entidad por segunda vez

Verificado el plenario, se tiene que, la COMPAÑÍA MINERA COLOMBO AMERICANA DE CARBÓN SAS no ha contestado el requerimiento hecho en enero 18 de 2024 y comunicado a través de oficio No. 0021.

En consecuencia, se dispone REQUERIR NUEVAMENTE a la compañía Minera en mención para que en el término perentorio e improrrogable de diez (10) días se sirva efectuar el pronunciamiento de rigor dentro de las presentes diligencias, como quiera que de ello depende el impulso del proceso y que es imprescindible para proferir la respectiva sentencia.

Téngase en cuenta además, las advertencias normativas sobre el particular, en el momento de oficiar a la entidad mencionada, haciéndole saber que debe brindar las respuestas en término, so pena de desacato judicial.

Envíesele copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue
notificada por anotación en el estado
digital N. 13 De 19-04-024


ZULMA LUCERO CASAS
RODRÍGUEZ
Secretaría